



DIF San Ignacio Cerro Gordo

2024-2027

Protegiendo familias con amor

EXPEDIENTE: **UT-05-2024/2027**

DEPENDENCIA: **UNIDAD DE**

TRANSPARENCIA

ASUNTO: **EL QUE SE INDICA**

SOLICITANTE: *Valentín Cruz*

SUJETO OBLIGADO: DEPENDENCIA DE TRANSPARENCIA DE DIF MUNICIPLA DE SAN IGNACIO CERRO GORDO.

Visto el contenido de la solicitud de acceso a la información presentada bajo el número de folio: **140250224000036**, remitida por competencia concurrente, y en atención a su solicitud de información, y en razón de ser procedente la admisión de la misma, por lo que conforme a lo establecido por los artículos 84, 85 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios atiendo a su solicitud con lo siguiente:.....

RESPECTO A SU SOLICITUD REFERENTE A:

Se solicita atentamente al sujeto obligado informe los canales y Medios a través de los culés se publican las convocatorias a licitaciones, invitaciones a cuando menos 3 personas o adjudicaciones directas solicitadas y/o realizadas por el sujeto obligado relacionadas con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios y obra pública, adjuntando el link a plataformas o sitios web, donde esta información esté disponible y en caso de que sea publica en algún periódico y/o diario de mayor circulación, mencionar el nombre del periódico y/o diario así como el link en caso de ser posible.

PRIMERO. –

Se resuelve la solicitud con sentido afirmativo, en el mismo orden que se presenta la petición le informo, que la solicitud a la cual esta arraigada esta petición, esta institución, sistema para el desarrollo integral de la familia "DIF" de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, no posee ni administra la información la cual usted solicita, motivo por el cual no existe información al respecto.



DIF San Ignacio Cerro Gordo

2024-2027

Protegiendo familias con amor

SEGUNDO. - Hago de su conocimiento que el informe se entregara en vía PNT hasta donde su capacidad de GB lo permita, y el resto al correo valentin.cc@outlook.com mismo que el solicitante proporciono.

Así lo resolvió la **C. Emmanuel Alejandro González Paredes** Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en cumplimiento a lo estipulado por los numerales 6° y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4°, 9° y 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y los artículos 78, 79, 80 y 90 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

A T E N T A M E N T E:

San Ignacio Cerro Gordo Jalisco; a 13 de noviembre del 2024.

C. Emmanuel Alejandro González Paredes

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



DIF San Ignacio Cerro Gordo

2024-2027

Protegiendo familias con amor